Martes 5 de octubre de 2021

P9_TA(2021)0399

Acuerdo de colaboración de pesca sostenible UE-Groenlandia y Dinamarca ***

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 5 de octubre de 2021, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo de colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea, por una parte, y el Gobierno de Groenlandia y el Gobierno de Dinamarca, por otra, y de su Protocolo de aplicación (06566/2021 — C9-0154/2021 — 2021/0037(NLE))

(Aprobación)

(2022/C 132/21)

El Parlamento Europeo,

— Visto el proyecto de Decisión del Consejo (06566/2021),

— Vistos el proyecto de Acuerdo de colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea, por una parte, y el Gobierno de Groenlandia y el Gobierno de Dinamarca, por otra, y su Protocolo de aplicación (06380/2021),

— Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 43, apartado 2, así como con el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), y apartado 7, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C9-0073/2020),

— Vista su Resolución no legislativa, de 5 de octubre de 2021 ([1]), sobre el proyecto de Decisión,

— Visto el artículo 105, apartados 1 y 4, así como el artículo 114, apartado 7, de su Reglamento interno,

— Vista la opinión de la Comisión de Presupuestos,

— Vista la Recomendación de la Comisión de Pesca (A9-0233/2021),

1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo y del Protocolo;

2. Encarga a su presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros, de Groenlandia y de Dinamarca.

([1]) Textos Aprobados de esa fecha, P9_TA(2021)0400.